DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2036 /

FRESIA, 18 NOV. 2022

VISTOS:

1. El informe N°SOC-112 de fecha 09.11.2022, que se adjunta;

2. El Decreto Alcaldicio N°1620 de 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022;

3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4. El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1. REEMBOLSESE, a la Sra. Ana Mariela Cárcamo Vera, C.I [redacted] el monto de $15.598.- (Quince mil quinientos noventa y ocho pesos), correspondiente a 30% ayuda social, por compra de medicamento que fue elaborado de forma exclusiva de hombro, según antecedentes adjuntos.

2. IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE

Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUCIO ERUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HMC/BBS/MSC/mmp.